

# LA PAZ DE MURCIA

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripción

Precios de Suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 5'50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos de las de fuera.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre.  
Un número 10 céntos.: atrasado 50.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. línea, por tres ó mas á 3 céntos: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo echo á una columna.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 5 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100  
—Gratis á los que imprimen los esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sneltos y remitidos, á 10 céntos. línea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: psgo el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

VIERNES 6 DE ABRIL DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,604.

## ACADEMIA PREPARATORIA

para ingresar en todas las carreras así civiles como militares, establecida en esta ciudad, calle de Aljaraques, núm. 4.

A los jóvenes que deseen ingresar en la Academia general militar de Toledo, se garantiza la enseñanza en la forma siguiente:

Los honorarios de enseñanza que serán seis duros mensuales anticipados por las tres asignaturas que se exigen para el ingreso, se depositarán en poder de una persona de responsabilidad hasta que el alumno sea aprobado, en cuyo caso dichos honorarios pasarán á los fondos de esta Academia; si el alumno dado como apto por esta, quedase mal en la de Toledo, esta Academia viene obligada á prepararle sin retribución alguna hasta la próxima convocatoria; y si por segunda vez quedase mal por insuficiencia, se devolverá el depósito al encargado del alumno. Si quisiera éste presentarse á exámen sin permiso de su Director, ó se retirase de esta Academia perderá los honorarios depositados. 4—1

de Murcia para 1883.—Agotada la primera edición se ha puesto otra á la venta, calle de Zoco, número 5, á un real ejemplar.

## GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.

El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 1 á los pobres de solemnidad. 8—2

REGALO de un frasquito de Cosmodyr, á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmodyr calle de Zoco, núm. 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

Sin dejar de agradecer á «La Provincia» las frases que creemos sinceras, dedicadas en su número de ayer á uno de nuestros correigionarios y amigos, habremos de decirle con la franqueza que nos caracteriza y con arreglo á nuestro leal saber y entender; lo siguiente.

La reunion del lunes, fué preparatoria, esencialmente familiar y para el solo objeto de consultar el Sr. Alcalde á los allí congregados, sobre si el proyecto iniciado por la prensa y que tanto habia interesado á la opinion pública merecia sus simpatías. No creemos que para este acto fuera indispensable la prensa, sin decir por ello, que hubiera estado mal el que se la citara y señalase un puesto. Pero desde el instante, en que el pensamiento fué aceptado en principio, acordándose por todos darle forma, parécenos que ya se le imprime carácter público, y que la prensa tiene derecho á juzgar, siendo por lo tanto necesaria su presencia para los actos sucesivos. De aquí nuestra demanda, expresada en términos decorosos y sin ofensa para nadie.

Nuestros amigos nunca han rechazado en principio, el pensamiento iniciado por nuestro colega. Solo han expresado desconfianza y temores, acerca de si el Sr. Gobernador lo haria ineficaz, ó no se hallase la forma de poder realizarlo, de un modo decoroso para todos.

En la indicada reunion preparatoria, concurrieron partidos de distintas procedencias políticas y de oposicion á la política general del Gobierno tanto ó más acentuada que la que nosotros veniamos haciéndolo, en uso de un derecho perfecto. ¿Y pudiera nadie creer que por un acto patriótico, meramente local y con el objeto exclusivo de hacer administracion, abdicase ninguno de sus principios ni plegase su bandera?

No, no, no y mil veces no. Recurrimos para esta negativa, al testimonio del que inició tan loable pensamiento. ¿Qué es lo que se propuso al llevarlo á las columnas de su periódico? ¿No fué el interesar á todos, para que depositando sus justos resentimientos coadyuvasen á su realizacion? ¿No tranquilizó nuestro espíritu, y abrió nuestros corazones á la esperanza diciéndonos y asegurándonos, que el señor Gobernador lejos de oponerse, lo prestaría su concurso?

Pues nosotros, mientras no se diera esa garantía, no podiamos por menos de sostener la desconfianza con que miráramos el proyecto, en lo concerniente

á su realizacion práctica; pero desde el instante en que bajo su firma y rubrica comprometió su palabra de honor, y ofreció apoyar á aquel, mostrándole sus simpatías y sinceros deseos de contribuir á que se llevara á la esfera de accion, no podiamos abrigar dudas, sin ofender al caballero.

Aquí tiene «La Provincia» reflejada nuestra conducta, que por cierto no cambiamos con la de nadie. Vamos á concluir este suelto, que sin quererlo, se nos ha hecho demasiado extenso, con una declaracion tan noble y franca, como cumple á personas de honor.

Nosotros secundamos, con mucho gusto la esencia del proyecto que nos ocupa, y concurrimos á la reunion preparatoria que dejamos indicada, animados de los patrióticos deseos que se reflejaban en todos y cada uno de los allí congregados. Nosotros, consecuentes con nuestras declaraciones en LA PAZ, le aceptamos en principio y sin desconfianza, al ver que el Sr. Gobernador le prohibaba considerándole beneficioso para nuestras costumbres públicas ó intereses comunales.

Nosotros al acudir á un llamamiento tan patriótico, entramos por aquellas puertas, dejando fuera y á mucha distancia esos odios, preveniciones y rencoros, que suelen crear las intransigencias, injusticias y malas pasiones.

Nosotros, no habremos de ser más, ni tampoco menos, que lo que los demás partidos consideren aceptable á su decoro.

No trataremos jamás de empuñecer el pensamiento, convirtiéndolo en una libra de nueces, donde se disputara partir una en pedazos, si no hubiera para todos una entera. Nosotros tenemos conciencia de nuestros deberes y los cumpliremos como corresponde á hombres de honor y de dignidad.

Conforme á lo que teniamos dicho para desvirtuar ciertos rumores que, no sabemos por quien, se hacian correr por la huerta, ayer publicó el «Boletín oficial» el siguiente aviso:

«Negociado de inundaciones.»

Habiendo preguntado á este Gobierno algunos colonos de esta huerta, si los que no se hallan asociados á la Union rural, están excluidos del reparto de los fondos recientemente concedidos á los perjudicados en la inundacion de Octubre de 1879, he acordado hacer público, por medio del presente, para que llegue á conocimiento de todos, que dicho reparto se verificará entre los mismos que ya fueron indemnizados en el que tuvo efecto en Diciembre de 1881, y los que hayan después justificado su derecho, PERTENEZCAN O NO A LA CITADA ASOCIACION DE LA UNION RURAL.

Murcia 4 de Abril de 1883.—El Gobernador, Francisco Banquells.»

En virtud de esta declaracion oficial, pueden asegurar los vecinos de la huerta que les engaña, y quizá intencionadamente, pues inocentemente no es creible, el que haga ó pretenda hacer creer que en el próximo reparto habrá preferencias.

Como el «Boletín» y LA PAZ no los leerán muchos de esos engañados colonos, bueno fuera que el Sr. Alcalde reprodujese al anterior anuncio y lo hiciese fijar en todos los partidos rurales.

Entre los que asistieron á la reunion que el lunes se celebró en la Alcañía estaban representadas: la numerosa clase de propietarios por riqueza urbana, rústica y pecuaria, los labradores, los médicos, los abogados, los comerciantes, los procuradores, los ingenieros, los fabricantes, los farmacéuticos los cate-dráticos, los impresores, etc., todos contribuyentes y tan interesados en una buena administracion municipal, sino mas que otros por concurrir al sostenimiento de las cargas con crecidas cuotas, al menos tanto como otras clases á las que se les cree desheredadas por que no se hallaron representadas, y las que sin embargo nos son tan respetables, como lo pueden ser para cualquiera otro.

Loemos en «La Provincia»:

«Uno de los arbitrios que mas deben producirle al municipio es el de las licencias para obrar, y para limpieza de letrinas; y sin embargo aun no se ha publicado ni expuesto al público el resultado de ese ingreso.»

Si digera que no se ha cumplido con los artículos 161, 163, 164, 165, y 166, estaria más en lo firme, pues la queja que produce es solo por una pequeña parte de esa gran falta. Si con esos ar-

tículos se hubiera cumplido, y especialmente con el párrafo último del 166, sino por lo que respecta al último ejercicio que todavia no seria posible, al menos por los anteriores, la duda de nuestro colega no existiría.

Pida que se cumpla con esos artículos, y apoyémos cuando lo pedimos y conseguiremos lo que desea.

## NOTICIAS.

El Sr. D. Francisco Banquells, que con su familia ha salido por unos dias de esta capital, para restablecer su salud, nos ruega manifestemos á sus numerosos amigos le dispensen no haya podido tener el gusto de despedirse de ellos personalmente.

Se han concertado por consumos los partidos de Nonduermas y Lobosillo.

Loemos en «La Provincia»:

«Dícese que al fin la Diputacion provincial accede á remover el personal, y que al efecto le dará una autorizacion á la Comision permanente para que lo haga en la forma que mejor le parezca.

Este asunto tiene grandes escollos y será un germen de grandes disgustos.»

Ruindos los Caballeros Hospitalarios en la tarde de ayer, con asistencia de un gran número de ellos, se acordó nombrar el Consejo provincial en la siguiente forma:

Presidente: Sr. Marqués de Peñacerrada.

Vice-presidente: D. Antonio Carpena.

Secretario: D. Alfredo Gallego.

Vice-secretario: Rafael Fernandez Delgado.

Tesorero: D. Adolfo Rodriguez Gamoz.

Contador: D. Virgilio Guirao.

Vocales: D. Marcos Peñalver, Presidente.—D. Hermenegildo Lumeras, Abogado.—D. José Montalvo, Médico.

Encuétrase enfermo hace unos dias el inspector de orden público D. Manuel Fernandez. Deseamos un pronto restablecimiento.

De «La Crónica Meridional» de Almería:

«Las obras del pantano de Lorca tocan á su terminacion.

Actualmente se colocan poderosas compuertas de hierro para regular la salida de las aguas.

Como complemento de tan importantes obras se vá á ejecutar un vertedero, aguas sobrantes; que atravesando por un túnel la montaña lleve el riego á la feraz vega llamada de Bujercal cuya produccion es excelente y excesiva.

Los temores de nuevas inundaciones generales en la provincia de Murcia han desaparecido por completo.»

Si fuera así nos alegrariamos con doble motivo.

Dice «El Noticiero»:

«El plano de Murcia está hecho por el Instituto geográfico de España y aun cuando tenga que modificarse en algo, debe tenerlo presente el Excmo. Ayuntamiento por si pudiera adquirirlo por menos de las 15,000 pesetas consignadas.»

Encuétrase en esta capital el excelentísimo Sr. D. Bernabé Morcillo, persona muy conocida en la buena sociedad madrileña y diputado que ha sido por Almería, en varias legislaturas.

Ayer se abrió el pago á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de esta provincia.

Sigue el entredicho contra la música de San Javier, que dirige el Sr. Garrigós. Para comerso la mona se ha tenido que salir de la provincia, é ir al Pilar, donde el Alcalde, Administrador de Estancadas del Pinatar Sr. Baños, Sr. Cura y otros, obsequiaron espléndidamente á los jóvenes músicos.

Dice «El Albacetense»:

«Ignoramos si habrá abarcado mucha extension el agua que durante dos horas cayó ayer tarde en esta ciudad, suficiente, al decir de los labradores, para calar la tierra, lo cual hace mucha falta.»

Los Sres. D. Salvador Albacete, don Cefarino Avelilla, D. Ignacio Figueras, y D. José Genaro Villanova, gestionan acerca del ministro de Hacienda, para que se rebaje el canon de superficie al tipo sencillo que se pagaba antes del

aumento; y así mismo trabajan los expresados señores en la Comision de Presupuestos del Congreso de los Diputados, pues que tienen la idea de que administrado bien producirá al Tesoro muchísimo más.

Ha comenzado á publicarse «El Diario de Granada», que viene á defender la bandera de nuestro partido en aquella histórica provincia.

Ayer denunció el celador de policia urbana, Sr. Corral, el vuelo de la casa núm. 10 de la calle de las Balsas, y el Sr. Alvarez una obra que se estaba haciendo en la calle de Floridablanca, sin haber obtenido licencia.

Durante el mes de Marzo han ingresado en el Hospital, por causa de heridas, diez hombres y tres mujeres.

Desde el presente mes empezará el pago de las cuotas mensuales que deben satisfacer los Caballeros Hospitalarios cuyo producto se aplicará á cubrir gastos y á limosnas.

Próximamente se verificará el acto de jurar los Caballeros Hospitalarios que no han cumplido con ese precepto de los estatutos.

Ha sido nombrado secretario de la Junta dinástica del Ateneo de Alabaste nuestro paisano el jurisconsulto don Agustin Medina y Almela.

Va á cumplir un año que obra en nuestro poder el sello de una oficina pública de Blanca, sin que se hayan presentado á recogerlo á pesar de los avisos de todas clases, directos algunos, para conseguirlo y poderlo entregar con la debida garantía.

En los pueblos de Alcantarilla, Ulea y Alguazas, es donde mayores daños ha causado la tempestad que el lunes descargó sobre Murcia.

Se va extendiendo la idea de crear una asociacion de propietarios, que ya debia existir y se habrian evitado muchos de los motivos que vienen aconsejando su formacion. Nosotros apoyaremos al que intente realizar tan útil pensamiento.

El pimiento molido ha experimentado una subida en nuestro mercado.

Segun «La Correspondencia» ha sido nombrado Administrador de Contribuciones y rentas de esta provincia D. Ignacio Pagés.

Ha sido trasladado á la Administracion de propiedades de Valencia, con ascenso, el oficial de quinta clase de contribuciones, de esta Administracion, D. Eduardo Ramirez.

Segun «La Provincia» dícese que ha sido llamado á esta por sus amigos políticos, el general Casola, á consecuencia de algunos disgustos pendientes, relacionados con la Diputacion provincial.

Acerea del sueldo de los profesores de primera enseñanza de esta capital, dice «La Provincia»:

«Nos consta de una manera cierta y evidente, que no es solamente una orden de la Direccion general de Instruccion pública la que manda al Sr. Alcalde de esta capital dar posesion á los maestros de las escuelas públicas de la misma, con arreglo á los nuevos títulos que por la superioridad les han sido expedidos y que ha tiempo obran en poder de los interesados sin haber logrado se les acredite dicha posesion. Hoy hay más, hay una R. O. que obliga al señor Gobernador á hacer cumplir al Sr. Alcalde, lo en ella preceptuado; y es, dar posesion á los maestros de esta capital, con arreglo á sus nuevos títulos administrativos.

Autoriza tambien dicha R. O. al señor Gobernador para que emplee los medios que juzgue necesarios respecto al Municipio, hasta lograr cumplimentar lo mandado.

Es mas, sabemos que por la Seccion de Fomento, con esta fecha se comunica ó transcribe al Sr. Alcalde dicha R. O.; y como quiera que dicho Sr. Alcalde solo esperaba un mandato de esta naturaleza para no evidenciarse ante el Ayuntamiento que tan dignamente preside, y hacer de este modo posible á dichos profesores la tan deseada cuan justa toma de posesion, es indudable que esta tendrá lugar de presente, y por lo tanto el pequeño aumento con que ha de figurar el presupuesto Municipal, toda vez que dicho presupuesto se encuentra

expuesto al público para las reclamaciones á que haya lugar siempre dentro del plazo que la ley concede.

Ninguna reclamacion mas justa, ni que mas honre, cumplimentándola, al Sr. Alcalde y demás señores del Ayuntamiento. Por lo tanto damos nuestra enhorabuena á los maestros; la damos al Ayuntamiento que ha tenido la honra de hacer aparecer en sus presupuestos, una pequeña cantidad, pero dedicada á la mas sagrada obligacion, y nos la damos á nosotros mismos porque amantes del progreso y por lo tanto de la primera enseñanza que es su base no podemos ser indiferentes á cuanto con el bien de ella se relaciona.»

Como los asuntos que se relacionan con la moda son de los que revisten más importancia á los ojos de las señoras, las que nos hacen el honor de leer nos agradecerán, sin duda, los señalamos el antiguo y acreditado periódico «La Moda Elegante Ilustrada», que cada dia afirma más su excelente reputacion.

Lo que hace de «La Moda Elegante» el periódico realmente indispensable á las señoras no es, como pudiera creerse, el servir sus páginas de heraldo á la voluble diosa «La Moda», por el contrario, tiene todas las condiciones de un periódico serio, desde el momento en que su programa, hábilmente desarrollado, obedece principalmente á un fin utilitario y práctico, cual es el de hacer que el módico precio de la suscripcion, muy lejos de ser un gravamen, constituya un desembolso remunerativo para sus abonadas. Con este objeto, «La Moda Elegante» reparte en todos sus números exactísimos patrones trazados en tamaño natural, para que cada suscritora pueda dirigir por sí misma, y con el auxilio de las claras explicaciones del periódico, la confeccion, en casa, de toda clase de prendas de vestir para sí propias y para sus hijos.

Por lo que respecta á las señoritas, encontrarán siempre en «La Moda Elegante» un auxiliar precioso, porque, independientemente de la cuestion de trajes, abrigos, manteletas, sombreros, etc., contiene un variadísimo repertorio de modelos para trabajos de aguja, crochet, encajes, bordados, letras, etc., etc, que es imposible encontrar en ninguna otra parte, por ser propiedad exclusiva del periódico.

Sabemos que la Empresa de «La Moda Elegante» remite gratis un número de muestra, y el prospecto de la publicacion, á todas las señoras que lo pidan por carta al Administrador, Carreras, 12, pral., Madrid.

So ha apelado del acuerdo del Ayuntamiento por el que se mandó quitar las brencas y solera sobre el Val, de la toma de casa del Marqués de Fontanar.

D. José Serrano Palomo ha sido nombrado inspector del timbre de esta provincia.

Se encuentra mejor y fuera de poligro el inspector de orden público don Manuel Fernandez, de lo que nos alegramos.

Con toda solemnidad y con un gran acompañamiento compuesto de todas las clases sociales, se verificó ayer jueves el entierro de la Sra. D.ª Teresa Almanza. Presidían el duelo los Sres. Hernandez Ros, Cayuela, Peñafiel, Pardo y otros, y llevaban las cintas del féretro los médicos jóvenes de esta ciudad, compañeros del desconsolado esposo de la finada. Sobre el lujoso ataúd que contenia los restos mortales se veia una preciosa corona, en una de cuyas cintas se leian estas palabras: «Su esposo». Si puede calmar en algo la pena de esta desgracia el saber que el sentimiento ha sido general, bien pueden creerlo así el cariñoso esposo y amantísimos padres de la finada; á los que reiteramos la expresion de nuestro particular sentimiento.

327.—Los poetas en todas las Edades han dedicado elocuentes estrofas á la gloria de la mujer sus cabellos. La calvicie era una tacha en los tiempos antiguos, y con mucha más razon lo debe ser en tiempos modernos cuando los medios de evitarla están al alcance de todo el mundo; pues no es demasiado decir que el uso habitual del frangente vigorizador vegetal el Tónico Oriental conserva el pelo en pleno vigor durante la vida, lo restituye cuando por motivos de enfermedad ó descuido empieza á secarse y á caer, é imparte si está áspero y seco un grado de lustre y flexibilidad que ninguna otra preparacion alcanza.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:  
**Guerra.**—Real decreto autorizando á la direccion general de Ingenieros para adquirir, sin las formalidades de subasta, los materiales necesarios para las obras militares de Gerona, Lérida y Seo de Urgel.  
**Marina.**—Real decreto admitiendo la dimision presentada por don Florencio Montojo del cargo de segundo jefe del departamento de Ferrol, y nombrando para el mismo á D. Demetrio de Castro.  
**Ultramar.**—Reales decretos jubilandos á D. Manuel Asensi del Consejo de Administracion de Filipinas, y admitiendo á D. José Jordana la dimision del cargo de vocal de la comision de la Exposicion de Amsterdam, y nombrando para el mismo á don Enrique Serrano.  
**Hacienda.**—Real orden declarando subsistente una carga de justicia á favor del conde de Priurrazas.  
**Fomento.**—Real orden ampliando el número de vocales de la Exposicion de minería.

Ayer tarde, como anunciamos oportunamente, tuvo lugar el acto de colocar la primera piedra de la iglesia monumental del templo que se ha de erigir en honor de la patrona de Madrid, la Virgen de la Almudena.

Mucho antes de la hora citada, habia en el local más de mil personas, de las más conocidas.

Una compañía de Guardias Alabarderos se hallaba formada en la entrada.

A corta distancia se levantaba la tienda de campaña que usó S. M. el Rey en el Norte y en el campo de Amaniel, cuando, hecha la paz, regresó á Madrid.

A la derecha hallábase situada una mesa, sobre la que estaban expuestos los dibujos del proyectado templo.

La comitiva real llegó á la hora designada, precedida de cuatro batidores y seguida de la escolta real y acompañada de la alta servidumbre.

S. M. la Reina doña Isabel iba acompañada de su camarera mayor la duquesa viuda de Híjar, y de su gentil-hombre, jefe de su casa, D. Ismelo Seris-Gramir.

Recibieron á las Personas reales el Cardenal Arzobispo de Toledo, con cruz levantada, el arquitecto señor Cubas, el parroco de Santa María, el conde de Puñonrostro, una comision de damas y el señor Santa Ana (D. Manuel), en representacion de la junta directiva de las obras.

Inmediatamente entró la real Familia en la tienda de campaña, en donde se firmó el acta extendida para perpetuar la memoria de este acontecimiento.

Dicho documento, la Gaceta del día de ayer, dos medallas, una con los bustos del Rey D. Alfonso y de la Reina doña Mercedes, y otra con el del joven Monarca y de la Reina doña Cristina, y una inspirada poesia de la Infanta doña Paz á la Virgen de la Almudena, han sido encerrados en una caja de plomo, que ha sido depositada después en el centro de la primera piedra, en cuyos lados léase la inscripcion siguiente:

*Templum Domini. Structura est. Dei edificatio est. 1883.*

Benedice dicha piedra por el Cardenal Moreno, con asistencia de numero de Obispos de Córdoba y de Avila, cada una de las reales personas depositó en una pequeña paleta, con la correspondiente inscripcion conmemorativa, una pequeña cantidad de mortero.

Inmediatamente dejóse car la piedra, teniendo las cintas SS. MM. y A.A., los Principes D. Luis y D. Alfonso y las damas protectoras.

El Cardenal Moreno ha pronunciado un breve y sentido discurso recordando que siempre han contribuido los Reyes de España al esplendor del culto católico y al perfeccionamiento é importancia de las artes.

Ha tributado tambien frases de elogio al pueblo de Madrid por el apoyo que presta á todo pensamiento noble y levantado, y por la piedad de que dá pruebas en todo cuanto se refiere á enaltecer la casa de Dios.

S. M. el Rey improvisó un discurso, que ha sido interrumpido varias veces por las muestras de aprobacion y de aplauso que acompañaban á cada uno de los períodos.

La ceremonia terminó á las cuatro y cuarto.

Hé aquí la sentida poesia de la Infanta doña Paz:

¡Oh LA VIRGEN DE LA ALMUDENA.  
 ¡Oh, Virgen sacrosanta  
 De la Almudena!  
 Hoy vengo ante tu planta  
 Con una pena.  
 Virgen María,  
 Consuela, como siempre,  
 El alma mia.  
 Hay seres en el mundo,  
 Seres queridos,  
 Que anhelo ver alegres,  
 Nunca afligidos....  
 ¡Oh, Virgen buena,  
 Lo imploro ante tu imagen  
 De la Almudena!

Dios al crear el mundo,  
 Vió ya esos seres,  
 Y áun quizá les reserva  
 Penas crueles.  
 Dile que cambie  
 Todas mis alegrías  
 Por sus pesares.  
 Y si tú se lo dices,  
 Cual yo lo pido,  
 Ha de hacer lo que quieras  
 Tu Hijo querido;  
 Y yo, serena,  
 Gracias daré á tu imagen  
 De la Almudena.

PAZ DE BORBON.

El discurso pronunciado por S. M. el Rey en la inauguracion de las obras del templo de la Almudena, es como sigue:

«Señores: Un deber de cortesía me obliga á contestar en breves palabras al señor Cardenal Moreno.

Sus frases me recordaban aquellos ilustres Prelados de la Edad Media que unian, á su fé religiosa, el esfuerzo de su brazo, en defensa de su patria, y de igual manera, en el siglo XIX, el señor Cardenal une el ejercicio de los sagrados deberes de su cargo al fomento de las artes patrias.

Quisiera prescindir de las ideas y de los sentimientos personales que la inauguracion de las obras de esta iglesia de Santa María de la Almudena puede traer á mi imaginacion, para dar á este acto su importancia, bajo el punto de vista religioso y bajo el del fomento de nuestra cultura y de nuestras artes.

Recordaremos, al colocar la primera piedra de este templo, que la enseña, símbolo de nuestra redencion, que ha de brillar sobre sus góticas torres, es la misma que condujo á la gloria y á la victoria á nuestros mayores desde las ásperas montañas de Covadonga hasta las fértiles llanuras de Granada; la que llevaron nuestros navegantes y nuestros conquistadores á las playas de América y de Africa; la que simboliza nuestra historia, nuestras leyes y nuestras costumbres.

Justo es, pues, que al inaugurar estas obras, demos público testimonio de que sabemos unir, en una misma idea, el respecto á venerandas tradiciones con el amor á las modernas conquistas de las ciencias y las artes.

En efecto, el nombre de nuestros más ilustres artistas acude á mi memoria con sólo recordar los tesoros que encierran nuestras catedrales é iglesias. Hoy, que parece acercarse nuestro renacimiento industrial y artístico, ofrecemos ancho campo á su actividad, construyendo un templo de esta importancia en que pueden encontrar trabajo é impulso desde el humilde operario que construya sus muros, hasta el artista sublime que dé vida y cuerpo á las más levantadas ideas.

No he de terminar sin manifestar mi gratitud á cuantos han cooperado á este pensamiento con sus donativos, con sus trabajos y constantes esfuerzos, y muy especialmente á mi muy amada madre, que ha permitido la venta de las ricas alhajas que tenia regaladas á la Virgen de Atocha para que se emplee su producto en la construccion de la iglesia. Que Dios les conceda la recompensa que merecen, otorgándoles la dicha de ver terminado este edificio, testimonio de nuestra fé religiosa y de nuestra cultura artística.

Los que tengais la dicha de admirar sus bellezas, al entrar bajo las bóvedas de este templo, orad por la memoria de aquel angel que está en el cielo, á quien se debe la iniciativa de esta idea, y que siempre acogió con entusiasmo cuanto pudiera enaltecer la gloria y la prosperidad de nuestra patria.»

En una charca inmediata á Valencia de Alcántara ha sido hallado el cadáver de Manuel Lena, portugués.

Ha sido capturado en Salamanca un sujeto llamado Ricardo Fernandez Losada, fugado de la cárcel de Madrid, y presunto autor de un asesinato cometido en 1874 en la puerta de Toledo.

En la mañana del día 2 se produjo un incendio en la Iglesia de Calamocha (Teruel) á consecuencia de una chispa eléctrica que cayó en la torre de dicho edificio, logrando extinguir el fuego á las dos horas, sin que ocurrieran desgracias personales.

En la sesion celebrada ayer por la junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, se trató con sumo interés de la reciente subida de las carnes, y se acordó elevar al Ayuntamiento una razonada exposicion proponiendo los medios que, á juicio de la junta, pudieran remediar en gran parte los males que ocasiona la subida de los artículos de primera necesidad.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado á 64'80; á fin de mes á 65'10.

Operaciones.  
 Dudoso.

Tenemos entendido que una comision de banqueros catalanes ha presentado al Gobierno un proyecto para construir varios buques de acero, destinados al

comercio de sus Américas, y que en determinados casos pudieran ser armados en guerra.

Estos vapores se encargarian de conducir los correos á nuestras posesiones de Ultramar, sin desembolso alguno por parte del Estado.

Hemos oido hablar con elogio de este proyecto; pero nos abstenemos de formar juicio hasta conocerlo con sus pormenores.

Un cirujano del ejército inglés, en China, ha descubierto un remedio muy eficaz para las viruelas.

La enfermedad se trata del modo siguiente:

Cuando la fiebre que la produce ha llegado á su más alto grado, y antes de que aparezca erupcion, se frota el pecho con aceite de crocion y unguento tartárico, lo cual hace que la erupcion aparezca en aquella parte del cuerpo, y no en el resto de él.

Por medio de semejante tratamiento se obtiene tambien que dicha erupcion sea completa, impidiendo que la enfermedad ataque los órganos internos.

Tal es el método que se ha adoptado en el ejército inglés de la India, y se consiela como una cura perfecta.

La funcion régia celebrada anoche en el teatro Real en obsequio de S. A. la Infanta doña Paz y el Príncipe de Baviera, fué espléndida, como todas las que tienen este carácter.

El teatro ofrecia un aspecto brillante, especialmente la platea, en la cual los vestidos de las señoras, el traje negro civil y los uniformes, formaban un variado y vistoso conjunto.

En el palco régio figuraban, á la derecha del Rey, por el orden que indicamos: la Infanta doña Paz, la Reina doña Cristina, el Príncipe bávaro D. Luis, Infanta doña Isabel, Infanta Cristina. Izquierda: la Reina doña Isabel, la Infanta doña Eulalia, Príncipe bávaro don Alfonso.

En el fondo del palco la servidumbre.

Terminada la interpretacion de la obra de D. Agustin Moreto, en la que se distinguieron la señorita Mendoza Tenorio y Calvo (D. Rafael), fué ejecutado el baile nacional *Viva España!* en el que se lucieron Pepa Pujol y el primer bailarín señor Fernandez.

Dió fin la fiesta con el sainete de don Ramon de la Cruz *La casa de Tócame Roque*, dando motivo para que Mariano Fernandez cantase dos coplas en honor de los recién casados: una de ellas manifestando deseos de que en vez de marcharse la Infanta á Baviera se quedase su esposo en España.

Las coplas se repitieron, aplaudiéndose mucho, tambien contra la costumbre oficial de estas solemnidades.

El lunes deseargó sobre Valencia una tormenta terrible. En una casa de la calle del Empedrado de las B'cas destruyó un rayo cristales, vajilla, muebles y otros efectos, causando tambien perjuicios en la sala de armas del coronel Espada. Los escombros saltaron hasta la pared de enfrente. En otra casa de la calle de Don Juan de Austria abrió el techo otra chispa eléctrica.

En otra de la calle del Puerto cayó otra exhalacion que produjo bastantes desperfectos y una ligera asfixia á una señora y á un niño, sacando tambien aquella varias rozaduras. Se habla tambien de otras exhalaciones que causaron daños en las calles de Alboraya, y otras que destruyeron postes del telégrafo en la carretera de las Cabrillas.

El lunes, después de celebrarse un juicio entre varios operarios de las Minas, ante el juez municipal de Santurce (Vizcaya), recibió tres puñaladas á la misma puerta del juzgado uno de los testigos que acababan de declarar.

El número de fincas urbanas existentes en el casco de la poblacion, zona de ensanche y término de Madrid, es de 8.399, incluyendo en esta cifra el de aquellas que están en construccion, como igualmente los solares comprendidos en las calles ya abiertas.

Segun resulta de los últimos trabajos practicados por la seccion de estadística del Ayuntamiento, las mencionadas fincas comprenden el número de habitaciones que se expresan á continuacion:

Tiendas, 9.914; cocheras, 1.237; porterías, 4.394; bajos, 16.789; entresuelos, 2.744; principales, 19.107, y segundos, 15.480; terceros, 12.000; cuartos, 7.410; sotabancos, 1.852, y boardillas, 6.419. Total, 97.446.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 4 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Veinticuatro senadores en los escaños y veinticinco curiosos en las tribunas. El banco azul desierto.) Entrándose en la orden del día, se

aprueban sin discusion algunos dictámenes.

Reanudada la sesion, y continuando el debate sobre el juramento.

El Sr. Cárdenas consume el tercer turno en contra.

¡Con cuántas dificultades entro en la discusion, señores senadores, después del razonado discurso del Sr. Mena y Zorrilla y del razonado y contundente del Sr. Silveira! Sin embargo, mis antecedentes en estas cuestiones, como ex ministro de la Corona, me imponen el deber moral de exponer mis opiniones.

Creo, de conformidad con los oradores que le han precedido en el uso de la palabra, que el establecimiento del Jurado no responde á ninguna necesidad jurídica del país, sino á una errónea necesidad política del Gobierno.

Para demostrar que es errónea esa necesidad política del Gobierno, afirma que no conoce teoría más absurda y más funesta para el país que aquella que dice que los partidos tienen el deber de plantear en el Gobierno todo lo que criticaron en la oposicion, destruyendo lo que establecieron Gobiernos anteriores, porque lo que en momento histórico es conveniente y hasta necesario, en otro momento histórico puede ser altamente perjudicial.

Contesta á algunas opiniones expuestas por los señores Maloquer y Gallostra acerca de las causas que motivaron la supresion del Jurado. Entra estas causas está, segun lo declaran las Audiencias en sus informes, la de que los jurados prefieren ser reos á ser jueces; preferían cualquier cosa á venir á desempeñar el cargo de jurados, que los exponia á tantos sinsabores y peligros.

Entiende que hoy hay más dificultades que el año 72 para el establecimiento del Jurado, porque la magistratura no es todo lo experimentada que fuera de desear, habiendo empezado hace poco las prácticas del juicio oral y público.

El orador se queja de que no esté en el banco azul ningún ministro.

El señor Presidente: Señor senador, el ministro de Gracia y Justicia no ha podido concurrir porque está asistiendo á un acto oficial. Sin embargo, si su señoría prefiere á que esté el Gobierno presente para continuar su discurso, la Presidencia no tiene inconveniente en suspender el debate.

Así se acordó.

Reanudado el debate á las cinco menos cuarto, y ocupando su asiento en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Cárdenas continúa su interrumpido discurso, repitiendo que hoy es peligroso establecer el Jurado y llevar estos tribunales á la provincia de Cádiz, por ejemplo, donde es preciso combatir con mano dura esas asociaciones criminales que parecen tener por objeto la destruccion de la sociedad.

Para demostrar que el establecimiento del Jurado no cumple ningún fin político, que es la primera de las tres proposiciones que el orador se propone probar, dice que el señor Gallostra estaba en lo lógico cuando decía que, en su opinion personal, debía establecerse el Jurado tambien por lo civil; porque si la principal ventaja del orden político que se adquiere en el Jurado es descartar á los tribunales de la influencia oficial, esta influencia puede hacerse sentir lo mismo en asuntos civiles que en los criminales; y por lo tanto, el Jurado, como garantía política, es ineficaz y deficiente. (Aprobacion en la minoría conservadora.)

Combate el criterio de la comision respecto de la competencia de los tribunales, porque no entiende que la frecuente repeticion de un delito dé y quite la competencia al tribunal de Derecho ó al tribunal del Jurado, como, por ejemplo, la malversacion de caudales públicos y las faltas en custodia de los presos, delitos que son muy frecuentes, y sin embargo, el Jurado no conoce de ellos.

Tampoco sirve de norma el grado de alarma que se despierta en la opinion, porque la piratería despierta inmensa alarma, y su conocimiento no es de la competencia del Jurado.

No comprende el orador cómo siendo el Jurado una garantía de imparcialidad para la justicia y la moral, se le niega el conocimiento de delitos tan graves como atentados y desacatos á la autoridad, quiebras fraudulentas, bigamia, etc., etc., porque, en último caso, si el Jurado no puede entender de todos los delitos, lo natural sería que se le conservaran aquellos más graves, descartando sólo los leves.

Niega rotundamente, aduce algunos hechos históricos, cita á tratadistas partidarios del Jurado y hace razonamientos propios para demostrar que sea posible separar el hecho del Derecho, y recuerda que Gladstone ha calificado el juramento que hacen los Jurados de hecho de no intervenir en las cuestiones de Derecho, de perjurio piadoso.

en que el Jurado declaró que consideraba inocente á un acusado de bigamia, después de haber dicho el interesado en plena sesion que se habia casado dos veces. (Risas.)

El orador pide diez minutos de descanso, y se suspente la sesion.

El señor Presidente: Si calcula su señoría que tardará algun tiempo en terminar su discurso, podría continuar mañana, en atencion á lo avanzado de la hora.

Así se acordó, y se levantó la sesion á las seis y cuarto, después de leerse algunos dictámenes de carreteras.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rey apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera en la provincia de Ciudad-Real.

El señor marqués de la Mina apoya otra sobre construccion tambien de una carretera de Cáceres á Badajoz. (Escasa concurrencia. En el banco azul se encuentra sólo el señor ministro de la Gobernacion.)

El Sr. Bosch y Fustigueras denuncia varios abusos electorales cometidos por las autoridades de Carabanchel Alto en las últimas elecciones municipales.

Entre estos abusos, refiere el de haber mandado el alcalde de Carabanchel que el notario de que iba provisto un elector para formular acta de lo que ocurriera, fuera encerrado en el calabozo de la cárcel de Carabanchel, y que se le pusieran grillos, como así se hizo, habiendo permanecido preso y con grillos hasta que el delegado del Colegio de notarios de esta corte tuvo la honra de ir á libertar á su compañero.

Pregunta al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á instruir el correspondiente expediente gubernativo para castigar como se merece al alcalde de Carabanchel.

El señor ministro de la Gobernacion dice que, segun los datos recibidos en el ministerio, se presentó el notario en el Ayuntamiento de Carabanchel cuando este se hallaba celebrando sesion, y por entender el alcalde que el acta del notario constituía el delito de desacato, fué por lo que mandó que fuera detenido y llevado á la cárcel el notario citado.

Sobre este hecho se ha instruido causa criminal por el juzgado ordinario, y expediente gubernativo por el gobernador civil de la provincia. Segun lo que resulte de estas diligencias, resolveré lo que sea de justicia.

El Sr. Bosch rectifica, limitándose á pedir que se active el expediente gubernativo.

El Sr. Moreno Rodriguez pide al señor ministro de Fomento algunos datos relativos á los montes públicos de Jerez de los Caballeros.

El señor conde de Sallent suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva despachar pronto, favorable ó desfavorablemente, el expediente instruido sobre declaracion de capital de tercera clase á la de las Baleares.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que este asunto corresponde al ministerio de Hacienda.

El Sr. Alonso Pesquera presenta una exposicion, sin que entendiéramos á qué se referia.

El Sr. Gonzalez Serrano dice que en la provincia de Pontevedra anda malparado el cumplimiento del art. 11 de la Constitucion.

Que en el pueblo de Villamarin hay una capilla evangélica, y que los partidarios de este culto son molestados diariamente por las mismas autoridades del pueblo.

Se han dirigido varias quejas al gobernador civil de la provincia, y ha tomado ya cartas en el asunto el vicecónsul de Inglaterra; pero hasta ahora nada se ha conseguido.

Suplica, por tanto, al señor ministro de la Gobernacion que ampare en su derecho á los que mantienen el culto evangélico de Villamarin, segun á ello está obligado por la Constitucion del Estado.

El señor ministro de la Gobernacion: No tengo noticia del hecho que ha denunciado el Sr. Gonzalez Serrano; pero está seguro S. S. de que en la provincia de Pontevedra, como en todas partes, hará el Gobierno que se cumpla la Constitucion.

El Sr. Pedregal dice que, con motivo de haberse inutilizado los altos hornos de la fábrica de Trubia, se encuentran muchos operarios sin trabajo en la provincia de Oviedo, y ruega al señor ministro de la Guerra adopte alguna medida con urgencia para remediar este conflicto.

Al mismo ruego se asocia el señor marqués de Pidal.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece poner el ruego de SS. SS. en conocimiento del de la Guerra.

El Sr. Quiroga Balliesteros excita el celo de la comision de actas para que cuanto antes presente algunos dictámenes, porque hay varios diputados que andan con la credencial en el bolsillo, y no

se atreven a presentarla porque creen que les alcanza la incompatibilidad.

El Sr. Rodríguez de los Ríos, como individuo de la comisión de actas, dice que esta cumple con su deber sin necesidad de excitación alguna; pero que habiendo ya emitido cuarenta dictámenes de incompatibilidades que es el máximo de la ley; a otros que no son los individuos de la comisión toca resolver la cuestión.

El Sr. Labra dice que se están cometiendo grandes abusos en el cobro de la contribución territorial.

El Sr. Isasa recuerda que hace un mes presentó una exposición del Colegio de Abogados de Madrid relativa á la contribución industrial, y que aún no ha recaído resolución, y pide al señor ministro de Hacienda que la resuelva en breve.

Orden del día: Continúa el debate pendiente sobre reforma del juramento. El Sr. Labra consume el primer turno en contra del dictamen.

Empieza diciendo que su objeto es protestar respetuosamente, en nombre de la minoría republicana, del dictamen de la comisión, como protestarían de todo aquello que implicase una fórmula de transacción, porque ellos son contrarios al juramento político.

Señala la divergencia de opiniones que han existido en el seno de la comisión, en el seno de la minoría y hasta en el Gobierno respecto de esta cuestión, y el orador lo atribuye á la falta de fe, á que no existe rumbo, ni pensamiento, ni idea fija en el señor presidente del Consejo de ministros.

Haciendo historia, recordando antecedentes y compromisos y palabras por el Sr. Sagasta empleadas respecto á los rumbos que el Poder iba á seguir, en un todo conformes con las ideas emitidas en la oposición, y que luego después no ha cumplido en su concepto, dice que si estas Cortes tuvieran ó estuviesen llamadas á tener un nombre en la historia, se las llamaría las Cortes de los arrepentimientos.

Trata la cuestión bajo el punto de vista religioso, y dice que los que, como el orador, aspiran y defienden la separación de la Iglesia y el Estado, entienden que la fórmula del juramento es de todo punto innecesario é inútil, porque no pueden incurrirse ni prevalecer en el egoísmo jurídico una fórmula que sólo cabe dentro de las esferas del poder religioso.

Tanto el juramento como la promesa son atentatorios á la dignidad del diputado, porque, en concepto del orador, no pueden exigirse á los represen-

tantes del país, que caminan, persiguen y añoran el triunfo de otros ideales. Además, son inútiles, puesto que todos saben que el Rey es inviolable por la Constitución del Estado.

Las fórmulas que se proponen—dice—son fórmulas que abren las puertas á toda clase de hipocresías y de infidelidades, que humillan nuestras conciencias. A nadie, para cumplir honradamente su deber moral, puede imponerse la previo declaración ó juramento previo de ser moral.

Examina lo que significaba en nuestra historia la declaración de las Cortes castellanas y el juramento de los catalanes; estudia detenidamente la historia política de nuestro siglo, y pregunta: ¿Cómo podéis exigir, señores diputados, la solemnidad de un juramento, ó la promesa formal, aquí, donde nadie está donde estaba hace veinticinco años? ¿Cómo es posible que se hable en nombre de la consecuencia, aquí, donde todos han jurado diferentes instituciones; donde, desde el presidente del Consejo hasta el último diputado, han negado la legitimidad histórica de lo que todos habéis reconocido?

Termina diciendo que no estima necesario ni el juramento ni la promesa para el desempeño del cargo de diputado, para lo cual sólo basta obtener el sufragio de los electores, sentarse en el Congreso y cumplir honrada y fielmente sus compromisos.

Se suspende el debate y el Congreso pasa á reunirse en secciones.

Terminado el sorteo, se reanuda la sesión, dándose cuenta del resultado de las secciones.

Se aprueban sin discusión los dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras las de Navia a Grandas de Salime, de Munilla a Najera, de Borja a Rueda de Jalón, Paradas a la Charca de Sotillo y de Marchena al Charcón. Se aprueba, también sin discusión, el dictamen concediendo una transferencia de crédito en el presupuesto corriente, sección novena Gastos de las contribuciones y rentas.

Se aprueban en la misma forma los dictámenes concediendo pensiones á doña María Dó y García, doña Angela Iglesias, doña Julia y doña Isabel Bassols y doña Adelaida Lyun.

El señor Presidente: Continúa la discusión sobre la cuestión del Juramento.

El señor Valle (de la comisión) suplica al señor Presidente que se suspenda el debate, porque habiendo ocur-

rido una alteración en el orden de los turnos, y no encontrándose presente el presidente de la comisión, deseaban los individuos que de ella forman parte ponerse de acuerdo con su presidente (Rumores.)

El señor Presidente: Se suspende esta discusión.

Se da cuenta de varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades, declarando la incompatibilidad de algunos señores diputados.

Se suspende el debate. Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

Telégramas.

LONDRES 4.—Cámara de los Comunes.—En la sesión de la noche última ha sido aprobada una proposición, aceptada por el primer ministro, Gladstone, declarando que la Cámara entiende que el Gobierno inglés no debe celebrar tratado alguno relativo al territorio del Congo, ni á las comarcas inmediatas á este, lo cual sería opuesto á los compromisos contraídos anteriormente por Inglaterra, ó, por lo menos, no ofrecería las garantías suficientes á todas las empresas civilizadoras y comerciales en aquella parte de Africa.

PARIS 4.—El célebre especulador Philippart ha sido preso ayer en París, á petición del Gobierno belga, que pide su extradición, acusándole de falsificación de documentos.

LONDRES 4.—Las últimas noticias del país de los Ashantes (Guinea), que estuvo en guerra con los ingleses hace pocos años, dicen que ha estallado una insurrección allí, viéndose el Rey obligado á abdicar.

The Times, hablando hoy de los proyectos colonizadores de Francia en el Congo, se lamenta de la protección que dicha potencia está prestando á la empresa de Brazza, lo cual, en concepto de The Times, puede menoscabar los intereses de la Gran Bretaña.

Fundándose en esto, pide que el Gobierno inglés reconozca los derechos de Portugal sobre el Congo y ampare sus reclamaciones.

PARIS 4.—La petición acordada por el Consejo general (Diputación provincial) del departamento de Herault, aboga por la revisión constitucional bajo la base de la abolición del Senado y la elección de los diputados por grandes circunscripciones.

No han sido descubiertos los autores de la voladura producida por la dina-

mita en el castillo de Plessis, en la cual no resultaron desgracias.

Las negociaciones entre el Gobierno francés y las compañías de los ferrocarriles del Norte y del Mediterráneo deben quedar terminadas dentro de breves días.

LONDRES 4.—A consecuencia de la indisposición de la Reina de Inglaterra, por efecto de la caída que tuvo, permanecerá en el castillo de Windsor durante todo el mes de Abril.

PARIS 4.—La salida del ministro de la Guerra, general Thibaudin, del Gabinete, se ha conjurado.

Esta mañana ha tenido aquí una conferencia con el presidente del Consejo, acordándose desistir de los grandes ejercicios de la caballería en la frontera del Este, que se había proyectado, fundándose el abandono de este en razones de economía.

El general Gallifet mandará, no obstante, las maniobras de la caballería que se verificarán en el otoño próximo.

El señor Fernando Lesseps ha llegado á Biskra despues de visitar detenidamente la parte meridional de la regencia de Túnez.

De sus estudios resulta que no hay dificultad alguna que se oponga á la colosal empresa de la creación de un mar interior en aquella parte de Africa.

El señor Lesseps ha sido acogido con vivas muestras de simpatía por los indígenas, los cuales desean que se lleve á cabo la obra.

ROMA 5.—El Diritto desmiente rotundamente que se haya tratado de una triple alianza entre Alemania, Italia y Austria.

PARIS 5.—Se asegura que el duque de Aumale, acompañado del conde de París, saldrá el día 9 del corriente con dirección á Italia, regresando á Francia en el mes de Mayo.

El general Gallifet ha publicado una carta desmintiendo categóricamente la noticia dada por el periódico El Sol sobre una cuestión surgida entre dicho general y el ministro de la Guerra.

NUEVA-YORK 5.—Los indios bravos del Estado de la Sonora (Méjico) han asesinado á 52 personas.

Fabra.

Estado del tiempo.

El barómetro se eleva rápidamente al Oeste, acercándose al Continente las isóbaras de los 795 y 770 mm. Las pre-

á 18 1/4; Danubio de 15 3/4 á 16; Barletta blanco de 20 25 á 20 50.

Cebadas: Se sostienen los precios de 8 25 á 8 50 pesetas los 70 litros, clases regulares, y de 8 75 á 9 pesetas las superiores.

Maíz: Es escasa la demanda, y los precios siguen sin variación de 12 á 13 pesetas los 70 litros los de Salónica; á 12 25 los de Danubio, y de 12 75 á 13 los de Tortosa.

Harinas: Se cotizan con alguna flojedad á los precios siguientes:

De primera, fábrica blanca, de 20 75 á 21 25 pesetas, con derechos, y de 17 75 á 17 50 las de segunda.

Azúcares: De Manila se han vendido 2.500 wagones á 44 pesetas quintal.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dño, Benef, PLAZAS, Dño, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, etc.

siones más bajas dominan al Norte y al Oeste. La temperatura ha disminuido un poco al Noroeste y Centro, pero se mantiene suave en la región mediterránea. La isoterma de los 12° cruza el Mediodía de Francia.

En España el barómetro se ha elevado notablemente, pasando ya en algunos puntos de la media normal. Las mayores presiones se encuentran al Norte y Centro; las menores al Mediodía y Levante. La temperatura ha descendido un poco, especialmente en la costa cantábrica. Dominan los vientos del Oeste al NO, pero empiezan á soplar los del Este en algunos puntos.

Presión máxima 770,5 en Valladolid; mínima 763,0 en Cartagena.

Temperatura máxima 18°,6 en Tarifa; mínima, 7,8 en Búrgos.

Temperatura máxima en Madrid: 19°,0; mínima 8°,1.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para el día 6 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados, dnda amortizable al 4 por 100, primer trimestre de 1883, carpetas números 201 á 300.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, primer trimestre de 1883, carpetas números 1 al 25.

La dirección general de la Deuda pública anuncia que, vencido en 31 de Marzo último un semestre de intereses de las acciones de carreteras de 500 pesetas cada una, procedentes de la emisión de 20 millones, hecha en virtud del real decreto de 13 de Agosto de 1852 y confirmada por la ley de 9 de Marzo de 1855, dicha dirección general ha dispuesto que todos los días no feriados, de diez de la mañana á tres de la tarde, se admitan aquellas por el negociado de recibido, acompañadas de un ejemplar de las facturas que se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan dicha oficina, en las que se relacionarán por orden correlativo de numeración de menor á mayor.

Las acciones serán devueltas á los interesados en el acto de la presentación, estampando al dorso el correspondiente cajetín, como viene verificándose en vencimientos anteriores.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, Del 3, Del 4. Lists prices for Deuda perp., Pequeños, Fin corriente, etc.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 20 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 5 de Abril.—Carne de vaca de 1'46 á 1'57 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero de 1'80 á 1'86 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo.

Aceite, de 1'10 á 1'15 pesetas el litro, y á 10'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 29'35 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 30'77 pesetas el hectólitro.

Nera (Logroño) 2 de Abril.—Los crudos temporales que han reinado aquí durante el mes pasado no han causado perjuicio en los sembrados de trigo, pero sí en las habas y frutales.

En cambio, Abril se presenta en buenas condiciones, y ayer, despues de una fuerte tronada, cayó una copiosa lluvia, que beneficiará mucho los campos.

Las aguas hicie: on salir de su cauce el río, llevándose los puentes de madera y dejando incomunicados muchos terrenos.

Los precios del trigo sin variación.

Reus 2 de Abril.—Trigo de Urgel de 80 á 86 rs. cuartera; extranjero de 76 á 78; candeal de 80 á 86.

Siete años hace ya que está desgraciado país por falta de agua, pues aun para beber es preciso ir á buscarla muy lejos.

Como consecuencia de tanta calamidad, más de cien familias han emigrado de aquí en poco más de un año.

Los auxilios que hemos pedido al Gobierno resultan siempre desatendidos, sin poder conseguir ni siquiera la condonación de tributos.

Vigo 3 de Abril.—En la alhóndiga de esta ciudad rigieron los precios siguientes:

Trigo á 18 rs. ferrado; maíz á 17; mendo á 12; cebada á 16

Fregenal (Badajoz) 2 de Abril.—Precios corrientes:

Trigo blanco á 56 rs fanega; pelon á 52; cebada á 40; centeno á 45; avena á 35; habas á 50.

Garbanzos á 100 rs. fanega; chicharos á 50

Altramuzes á 30

Aceite á 30 rs. arroba.

Vino de fuera á 30; del país á 26; vinagre á 10.

Cevico de la Torre (Palencia).—La última quincena de Marzo ha sido de continuas lluvias, nieves, granizo y hielos, que han retrasado bastante las labores del campo, pero los sembrados están buenos hasta ahora, y el tiempo mejorando.

Hay varias partidas de trigo ofrecidas á 49 y 50 rs., pero los compradores no pasan de 48 1/2 y 48 3/4. De 600 fanegas han salido 400 para Palencia y Dueñas, notándose flojedad en los precios y hasta alguna tendencia á la baja.

En vinos se notan muchos deseos de vender.

A unos 1.000 cántaros se eleva la salida de la última quincena, de 12 1/2 á 12 3/4 reales el cántaro.

Los precios al detall son:

Trigo blanquillo á 49 rs. fanega; rojo á 48'50; comun á 47; centeno á 30; cebada á 31; alubias de Leon á 82; avena á 20; garbanzos superiores á 166; regulares á 120; guisantes á 38; salvado de primera á 24 rs. fanega; de segunda á 16; de tercera á 12.

Patatas á 4 rs arroba.

Líquidos: Aceite para fuera á 38 reales arroba; jabon á 36; vino tinto á 12'75; bacalao á 210 quintal; aguardiente anisado á 25; sin anisar á 20; bacalao Islanda á 210.

Ganados: Cerdos al destete de Lerma á 85 rs. uno; ovejas emparejadas á 74; corderos lechacos á 14; pieles de corderos á 86 rs. docena.

Febraranda de Bracamonte Salamanca 1.º de Abril.—Paraliza las operaciones de cereales; en trigos no se opera nada, aunque hay ofrecidas 1.000 fanegas á 48; pero no pagan más que á 47.

El mercado de hoy regularmente con corrido de garbanzos duros para sembrar, no bajando la entrada y venta de 1.000 fanegas, cotizándose de 100 á 170 rs. faneg.

De los demás cereales cortas entradas, y los precios los siguientes:

Trigo candeal á 48 rs. fanega; comun á 47; centeno á 28; cebada á 22; algarrobas á 29; alubias á 85; garbanzos superiores á 100; regulares á 130; medianos á 100; guisantes á 37; harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 18; salvado de primera á 20 rs. fanega.

Pamplona 1.º de Abril.—Precios en el Almudi:

Trigo á 5'30 pesetas doble decalitro; avena á 2'18; cebada á 3; beza á 4'61; maíz á 3'94; aiscoil á 4'19; garbanzos duros á 9'01.

Los precios que han regido en esta provincia durante la última semana, fueron los siguientes:

Trigo: En Alloz (Yerri) á 31 rs robo; Barasoain á 30; Carcastillo á 31; Cortés á 30; Cintruénigo de 27 á 28; Dicastillo á 32; Estella á 29; Gallipienzo á 32; Morontin á 27; Puente la Reina á 30; San Martín de Unx á 30; Tafalla á 32; Murchante á 28.

Vino: En Alloz (Yerri) á 13 reales cántaro; Barasoain á 12'50; Carcastillo á 10'50; Cortés á 11; Cintruénigo de 14 á 15; Dicastillo á 11; Estella á 13; Gallipienzo á 10; Morontin de 14 á 16; Puente la Reina á 13; San Martín de Unx de 13 á 14; Tafalla á 14, Murchento á 15'50.

Ciudad Real 1.º de Abril.—El temporal de aguas ha continuado en algunos días de la presente semana, con cuyo motivo los campos van mejorando notablemente, y de continuar así, se abrigan esperanzas de obtener una buena cosecha. Se han hecho algunas transacciones en cereales y caldos, y á los precios que se detallan á continuación:

Trigo candeal añejo de 58 á 59 reales fanega; nuevo de 60 á 61.

Garbanzos de 100 á 120; panizo de 46 á 48

Vino tinto de 11 á 12; blanco á 11 1/2.

Patatas á 4 1/2.

Aceite á 34; nuevo á 33; harina de primera á 23 1/4; de segunda á 22 1/4; de tercera á 20 1/4.

Barcelona 2 de Abril.—El mercado de trigos, aunque con precios firmes, continúa en calma, efecto de las existencias y de hallarse muy provistos los compradores.

La semana comenzó con estos precios: trigos blancos (Estados Unidos) de 18 3/4 á 19 1/2 pesetas los 55 kilogramos; rojos de 18 á 18 1/2; Berdianska de 18

